

## **Dinero, crédito, banca y poder en la España de los siglos XVI y XVII**

D. Juan Rhalizani Palacios  
Alumno del Grado Geografía e Historia  
Universidad de la Rioja

### **Resumen**

*En este trabajo se pretende mostrar de forma cronológica la situación de la economía hispánica en la edad moderna, más concretamente la concerniente a los préstamos y asientos recurrentemente solicitados por los monarcas Habsburgo a los banqueros particulares. Veremos la coyuntura específica en cada reinado, los acontecimientos más relevantes adecuándolos al tema, los empréstitos, y el cambio de hegemonía y perfil de los primeros asentistas: de los Fugger, los Affaitati, pasando por los Ruiz y los grandes banqueros portugueses y genoveses.*

### **Abstract**

*In this paper we pretend to show, chronologically, the situation of the Hispanic economy in the modern age, more specifically that concerning the loans and seats repeatedly requested by the Habsburg monarchs to private bankers. We will see the specific conjuncture in each reign, the most relevant events appropriate to the theme, the loans, and the change of hegemony and profile of the first assentists: of the Fuggers, the Affaitati, passing through the Ruiz and the great Portuguese and Genoese bankers.*

### **Palabras Clave**

*banqueros, dinero, asentistas, monarquía hispánica*



## Keywords

*bankers, money, asentists, Hispanic monarchy*

## Introducción

Harto evidente es la estrecha relación entre el poder real/imperial y la banca privada. Esta situación, proveniente desde el nacimiento de los primeros imperios de la civilización, se agudizó en Europa a partir de la configuración de las medidas geopolíticas de los reyes católicos. Esos vínculos que dotaron de privilegios más o menos sustanciosos a los “banqueros” se dieron a partir de los cargos públicos. En especial, a partir de Felipe III desde uno: el del regidor.

Los regimientos fueron uno de los máximos organismos dentro del gobierno municipal. En él se solían decidir los oficios concejiles y la administración de los bienes y de rentas, además de la supervisión de las cuentas municipales (de ahí la disposición de los mercaderes y comerciantes a ocuparlos y entrar en el negocio de las rentas reales). Viendo la posibilidad de la empresa, los reyes, por norma general, se valieron de la venta de recursos y cargos públicos para obtener más ingresos estables<sup>1</sup>, unas veces vendiéndolo, y otras creando nuevos oficios dentro de los mismos: los *oficios acrecentados*.<sup>2</sup>

Así, la búsqueda de crédito por parte de la monarquía hispánica en los hombres de negocios –dado que no cabe hablar de banqueros *per se*

---

<sup>1</sup> GONZALEZ, A., MATÉS, J.M., (coords.) *Historia económica de España*, Ariel, Barcelona, 2006, p. 93.

<sup>2</sup> DOMÍNGUEZ, A., “La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales” *Anuario de Historia económica y Social*, 3, 1970, p.111.



todavía—, en vez de acudir al ahorro privado, ocasionó una limitación de las inversiones productivas, que, llevado al extremo, se puede encuadrar como una de las causas de la decadencia económica que padeció España desde finales del siglo XVI y que la sacudió con señalada virulencia en el XVII.

Como veremos a continuación, todos los prestamistas de la monarquía hispánica (empezando por los genoveses, y terminando con los portugueses y los asentistas españoles) sufrieron las tensiones a raíz de las suspensiones de pagos y de los retrasos sistemáticos por la monarquía. Paradójicamente, la actitud de estos no fue regresiva, sino al contrario, dado que continuaron redactando *contratos de asiento* (negociación de dinero anticipado a la Corona por parte de un hombre de negocios a cambio de unos intereses, normalmente muy altos)<sup>3</sup> al considerar el prestigio y el gran negocio que obtenían por dichas acciones.

A la postre, en esa coyuntura, el crédito (como en la actualidad) no hizo otra cosa que seguir expandiendo la cantidad de dinero, el volumen de deuda, y, en especial, propiciar que lo que podría ser fruto de la inversión productiva pasara a engrosar la pura inversión financiera. Veamos pues, a continuación, una síntesis económica y bancaria de los reinados de la monarquía hispánica que se sucedieron en los siglos XVI y XVII.

### **Carlos I (1516-1556)**

Con la llegada del hijo de Juana al trono de la Corona de Castilla y la de Aragón acaecieron cambios políticos capitales. La guerra, *quasi* continua frente a Francia, el naciente conflicto religioso iniciado por la reforma protestante, y el *problema del turco* fueron los primordiales. Cómo no, los recursos consumidos por parte de los Tercios, amén del pago de sus soldadas y su abastecimiento, fueron cuestiones que trajeron de cabeza al nuevo monarca. A todo esto, tendríamos que añadir el aumento del gasto

---

<sup>3</sup> GONZALEZ, A., MATÉS, J.M., (coords.) *op cit.*, pp. 93-94.



cortesano, provocado por la implantación de la etiqueta borgoñona en la Casa Real, y los salarios de la creciente burocracia de los reinos.<sup>4</sup>

Si bien es cierto que empezaron a llegar las primeras remesas de metales preciosos procedentes de Indias, también lo es que estas no resultaban suficientes. Tampoco lo eran las rentas fiscales que financiaban la política imperial. Si a esto le sumamos que la liquidez de la que disponía la corona no era inmediata, la necesidad de recurrir al crédito se hizo insalvable, recurrente y necesaria.

Un ejemplo de esta actitud la encontramos en un acontecimiento bien conocido: la elección de Carlos como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Como ya tuvo en consideración Alfonso X en su intentona, allá por el siglo XIII (conocida como *Fecho del Imperio*), los sobornos y los *regios presentes* dirigidos a los Príncipes Electores fueron una *conditio sine qua non* para ser intitulado como emperador. Y no fueron baratos. Por ejemplo, el Príncipe del Palatinado recibió 139.000 florines de oro, y el arzobispo de Maguncia 103.000. ¿El total? Una suma cercana a los 850.000 florines, la cual fue adelantada por comerciantes germanos (principalmente la familia Welser y los potentes Fugger, con 686.000 florines aproximadamente)<sup>5</sup> a través de un contrato de préstamo o *asiento*.

Aun con todo, también tenemos que señalar de entre los banqueros (o *factores*)<sup>6</sup> de Carlos a los provenientes de Flandes, de Génova y de la propia Castilla. Por encima de los flamencos, los genoveses destacaron con especial peso en la vida económica del sur de la península, adquiriendo un rol fundamental en las finanzas de la monarquía hispánica junto con los Welser y

---

<sup>4</sup> LÓPEZ, J.M., “Economía y finanzas en el siglo XVI: la visión de Ramón Carande en Carlos V y sus banqueros”, *eXtoikos*, 17, 2015, pp. 35-36.

<sup>5</sup> FERNÁNDEZ, M., *Carlos V, el César y el hombre*, Espasa, Madrid, 1995, p. 109.

<sup>6</sup> <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-moderna/20170710/47314271794/los-banqueros-de-los-austrias.html> (11/12/2019).



los Fugger. De ese modo, consiguieron las mejores rentas, determinados privilegios comerciales, los *juros*<sup>7</sup>, y los monopolios como aliciente por los numerosos empréstitos que realizaban al emperador.

Dentro de los banqueros y comerciantes castellanos, brillaron los burgaleses, con dinastías tales como la de los Miranda, los Salamanca o los Maluenda<sup>8</sup>, y una familia proveniente de Medina del Campo: los Ruiz, (quienes, en un futuro, con Simón a la cabeza se convertirían en los principales prestamistas de Felipe II). Pero, a estas familias – tanto a las genovesas, flamencas, germanas y castellanas – no podemos encajarlas como tal en el estamento de banqueros a secas. Muchas de ellas participaban de negocios a gran escala, como la explotación de minas (como la del Guadalcanal y los Fugger)<sup>9</sup> el comercio del textil, de la lana, o la compraventa de cuadros, platerías, tapices y demás objetos suntuarios.

Sólo una vez amasada su fortuna estos clanes se lanzaron a las transacciones financieras a través de intermediarios, como los Espinosa, o agentes diseminados por toda la geografía peninsular, en especial, en Sevilla.

### **Felipe II (1556-1598)**

El reinado de Felipe II, desde la perspectiva económica, es una fatal continuación de las políticas que le legó su predecesor y padre Carlos. Por tanto, algo previsible. Un año después de la muerte del emperador, acaecida en 1556, Felipe II se vio abocado a declarar su primera suspensión de pagos. Fue una bancarrota, en efecto, que comprometió severamente el devenir

---

<sup>7</sup> Desde el punto de vista originario, los juros, en época de Carlos V fueron *una especie de pensiones que el monarca concedía a personas/instituciones con cargo sobre el producto de una renta* cualquiera, en GONZALEZ, A., MATÉS, J.M., (coords.), *op cit.*, p. 94.

<sup>8</sup> SCHULETZ, H., *Historia económica de Europa: 1500-1800. Artesanos, mercaderes y banqueros*, Siglo XXI, Madrid, 2001, p. 182.

<sup>9</sup> <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-moderna/20170710/47314271794/los-banqueros-de-los-austrias.html> (11/12/2019).



económico de sus dominios (Felipe ya no emperador, pero contaba con vastos territorios) al renegociar las deudas asumidas de su padre, y al constatar la hegemonía de los banqueros genoveses, asentados en plazas europeas geoestratégicamente fuertes, en detrimento de la familia Fugger.

Por ende, fue lógico que ante la grave situación y el riesgo que corrían permanentemente los asentistas acreedores, se produjera una contracción del crédito y una crisis del erario. Aunque la deuda flotante (de corto plazo) se apalancó y se transformó en deuda consolidada (a largo plazo) mediante títulos de *juros*.<sup>10</sup> Felipe II no contuvo el gasto y las necesidades financieras continuaron creciendo. En esta coyuntura (1560- 1574) lo ayudaron comerciantes genoveses tales como los Grimaldo (que aportaron 4,5 millones de ducados) o Esteban Lomelin.<sup>11</sup>

Tras la rebelión morisca de las Alpujarras (1568-1571), la acuciante presión del imperio otomano y la progresiva polarización de las relaciones diplomáticas con Inglaterra y Francia, la situación de la Hacienda castellana no fue a mejor. En 1574, año de la conquista final de Túnez por parte del turco, la deuda total contraída por Felipe II se situó en cifras cercanas a los 48 millones de ducados, generando unos intereses aproximados de 2.700.000<sup>12</sup>. Un año después, en 1575, la coyuntura alcanzó un punto de no inflexión y el sistema de finanzas sufrió un gran revés al entrar en una nueva suspensión de pagos ante la negativa de los asentistas a seguir prestando moneda.

---

<sup>10</sup> Aquí ya son usados como medio para pasar de consolidar la deuda a corto plazo a deuda sostenida a largo plazo, la cual se realiza como consecuencia de la suspensión de pagos, en GONZALEZ, A., MATÉS, J.M., (coords.), *op. cit.*, p. 94.

<sup>11</sup> DE CARLOS, C.J., *Felipe II: el Imperio en bancarrota*, Dilema, Madrid, 2008, p. 163.

<sup>12</sup> DE CARLOS, C.J., "El precio del «dinero político» y el crédito de Castilla. La evolución de la política financiera de Carlos V y Felipe II", en las actas del Congreso Internacional: *Dos monarcas y una historia en común: España y Flandes bajo los reinados de Carlos V y Felipe II*, Instituto Cervantes, Bruselas, 2001, pp. 33.



De hecho, si no recibían garantías de cobro, se negarían hasta a pagar las soldadas de los tercios que en esos momentos estaban luchado en Holanda<sup>13</sup>. ¿El resultado? La sublevación de las tropas de Amberes en 1576, donde se asesinaron a más de seis mil habitantes. Esto supuso un duro golpe para los intereses de la monarquía hispánica en esa región.

En estas condiciones, Felipe II trató de sustituir ineficazmente a los banqueros genoveses por banqueros castellanos, como los Maluenda, los Presa, los Santa Cruz, los Carrión o los Ruiz. La única excepción de éxito la encontramos en esta última familia. Desde unos orígenes hidalgos se dedicaron al comercio de la lana. Poco a poco, se fueron expandiendo internacionalmente con Simón Ruiz hasta que llegaron a convertirse en la familia preferente que financiaba al rey.<sup>14</sup>

Sin embargo, la suspensión de pagos de 1575 tuvo consecuencias algo más negativas, dado que las ferias, en especial la de Medina del Campo, lugares básicos para el comercio, y el consumo, dejaron de ser ferias comerciales y se transformaron en lugares donde se negociaban cambios y asientos.

Otra consecuencia negativa para las gentes de Castilla sería la creación de un nuevo impuesto por parte de la Corona: el de los Millones, indirecto, el cual fue una auténtica ruina para la actividad económica, al gravar el consumo privado. Recayó sobre productos básicos: vino, vinagre, aceite, carne, jabón, velas... cuya cuantía se negociaba con las Cortes, por lo que arruinó tremendamente a los campesinos que no pudieron competir con precios prefijados. En esencia, fue un tributo muy dañino, tanto por sus

---

<sup>13</sup> *Íbidem*, p. 34.

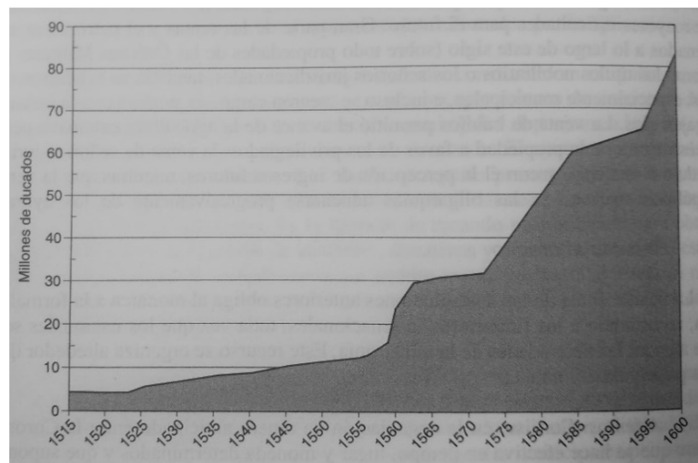
<sup>14</sup> SCHULETZ, H., *op. cit.*, pp. 183-184



efectos contractivos sobre el consumo, como por su efecto inflacionario sobre las materias primas<sup>15</sup>.

Finalmente, en 1596 se decretó la última suspensión de pagos del reinado de Felipe II, desatando la última gran crisis financiera del siglo XVI, tras el desastre de la Armada Invencible.

*Evolución de la deuda pública en juros (1515-1600)*



Fuente: GONZALEZ, A., MATÉS, J.M., (coords.) *Historia económica de España*, Ariel, Barcelona, 2006, p. 93.

### **Felipe III (1598-1621)**

Con la muerte de Felipe II, sucedida en 1598, su hijo asumió nada más empezar su reinado una deuda cercana a los 100 millones de ducados<sup>16</sup>. Evidentemente, este iba a ser un periodo más pacífico, en cuanto a guerras se refiere. Así, una de las primeras grandes decisiones del nuevo monarca fue la de firmar una tregua con Inglaterra (1604) que, sin embargo, no evitó la declaración de una nueva gran bancarrota en 1607. Una vez efectuada la

<sup>15</sup> ARTOLA, M., *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Alianza, Madrid, 1982, p. 123.

<sup>16</sup> GONZALEZ, A., MATÉS, J.M., (coords.) *op cit.*, p. 125.





transición entre reinados, y acomodado el duque de Lerma y su equipo de gobierno, la firma de la Tregua de los 12 Años en 1609 (el mismo año en el que se promulgó el primer decreto de expulsión de los moriscos) con las Provincias Unidas fue constitutiva de una menor actividad militar, menor gasto y crédito.

Sin embargo, el dispendio de la corte y la progresiva degradación ética de Lerma (junto a sus redes clientelares) continuaron demandando recursos. Recursos inexistentes, evidentemente, por lo que el endeudamiento de la Corona a través del crédito fue, una vez más, una constante en los 23 años en los que Felipe III reinó sobre la monarquía hispánica. A pesar de la corrupción y la devaluación de la moneda, las menguadas arcas vivieron hasta 1618, año en el que se inició Guerra de los Treinta Años, una estabilidad poco habitual dado los precedentes vividos.

En lo relativo a los principales prestamistas de la Corona, destacaron Octavio Centurión, Nicolao Balbi, Bautista Serra, y Juan Bautista Justiniano. Entre 1614 y 1621, años en los que se reanudaron los conflictos con las Provincias Unidas, descollaron otros particulares, especialmente genoveses, como Carlos Strata, Esteban Spinola o Gio Luca Palavesin.<sup>17</sup>

### **Felipe IV (1621-1665)**

Con la nueva contienda armada se recurrió de nuevo, cómo no, al crédito y a los asientos de los banqueros genoveses, quienes entre 1621 y 1627 se pudieron hacer con el 75% de los metales preciosos que llegaron a Sevilla gracias a los privilegios regios.<sup>18</sup> En el caso del reinado de Felipe IV, los banqueros que sirvieron a su padre harán lo propio con él, como

---

<sup>17</sup> HERNAN-PÉREZ, J., *La decadencia española del siglo XVII: monarquía, intervencionismo e inflación*, Servicio de publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2014, p. 190.

<sup>18</sup> ÁLVAREZ, C., *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos. 1621-1665*, Servicio de publicaciones de Banco de España, Madrid, 1997, p. 23.



Vincencio Squarzafigo o Gio Luca Pavalesin. Sin embargo, citaremos a los dos más relevantes: Octavio Centurión<sup>19</sup> y Lelio Imbrea<sup>20</sup>. En el caso del primero, sus préstamos (aproximadamente 5.300.000 ducados) fueron trascendentales en los años de Felipe III. Con su hijo seguiría negociado asientos lucrativos, y poco a poco entró a formar parte de la vida política activa de Castilla. Tanto que llegó a formar parte del Consejo de Hacienda. Esta es una prueba irrefutable más de los vínculos entre la banca y la autoridad.

Otro caso paradigmático de asentista es el de Lelio Imbrea, el cual continuó sus operaciones con Felipe IV. A pesar de la suspensión de pagos de 1627 continuó entablando operaciones hasta la fecha de su muerte, en 1642. Le sucedió su hijo Juan Esteban, a quien, en 1648, se le recompensó con el condado de Yebes. La creación de títulos nobiliarios por parte de la Corona para contentar y calmar a los personajes que la financiaban será habitual a partir de entonces, y demuestra, una vez más la estrecha relación entre banca y poder político.<sup>21</sup>

Paralelamente a la actuación de estos grandes hombres de negocios, la llegada de Felipe IV al trono supuso indudablemente el regreso pleno de la actividad militar. Así, con los planteamientos de Olivares, plasmados parcialmente en el *Gran Memorial* de 1624,<sup>22</sup> se pretendió recuperar el lustre de la Monarquía Hispánica a través de los enfrentamientos con las Provincias Unidas, Inglaterra, Suecia, Francia... Para llevar a buen fin dicha empresa, Olivares ideó un ambicioso plan con el fin de obtener los recursos necesarios

---

<sup>19</sup> HERNAN-PÉREZ, J., *op. cit.*, pp. 193-194

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 194.

<sup>21</sup> ÁLVAREZ, C., *op. cit.*, pp. 23-27, 35-40 y 46.

<sup>22</sup> Si bien en el documento no se especifican todos. Uno de los ejemplos relacionados es la red de erarios públicos (bancos nacionales), no construida



a través del incremento de la presión fiscal, de la devaluación de la moneda, y del recurso al crédito de los hombres de negocios.

Sin embargo, entrado el año 1640, la coyuntura fue catastrófica con el inicio de las sublevaciones de Portugal y Cataluña. Además, los circuitos comerciales se paralizaron, se sucedieron las quiebras y se consideró inútil devaluar aún más el vellón. En ese clima de crispación, y ante las exponenciales exigencias de los banqueros genoveses, Olivares comenzó a poner los medios necesarios para no depender de una única fuente de financiación.<sup>23</sup> De hecho, fue él quien decidió dar entrada, a la postre breve, a los controvertidos banqueros portugueses (judeoconversos en su mayoría, de ahí la desconfianza que generaban en todos los estratos sociales), los cuales controlaban el tráfico de esclavos, y el comercio de especias y azúcar. Algunos de estos nuevos prestamistas fueron Juan de Silva de Lisboa, Lorenzo Pereira, Manuel de Paz, Duarte Damián de Olivares y Manuel Cortizos.<sup>24</sup>

No obstante, tras una nueva bancarrota (1652), los banqueros portugueses comenzaron a adoptar perfiles de actividad bajos. De esta forma la iniciativa crediticia volvió, muy debilitada de nuevo a los genoveses (quienes no iban a tener ya magnates de la talla de Bartolomé Spínola, Gio Luca Pallavicino u Octavio Centurión).

Por otro lado, los asentistas españoles continuaron siendo minoritarios, pues no poseían la capacidad para hacer frente a los grandes asientos que necesitaba de forma recurrente la monarquía hispánica. Por ello, en los años de Felipe IV, influenciados por el Consejo de Hacienda, prestaron de forma esporádica y en pequeñas cantidades.

---

<sup>23</sup> SÁNZ, C., *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Marcial Pons, Madrid, 2013, pp. 122- 130.

<sup>24</sup> SÁNZ, C., *Los banqueros y la crisis... op. cit.*, pp. 228, 259.



En suma, queda patente la pérdida de la supremacía de las familias bancarias a lo largo del siglo XVII. Esta actitud fue consecuencia de la inestabilidad económica de la monarquía y de la remota posibilidad de la monarquía de saldar en el tiempo estimado los préstamos. Muchas familias, como los antiguos Fugger, se resquebrajaron durante los años de reinado de Felipe IV, pero siguieron operando en los territorios peninsulares tras haber obtenido de los monarcas jugosos privilegios comerciales.

Así, encontramos que este clan se bifurcó en dos ramas diferenciadas. Por un lado, la antigua al mando de Marcus y Cristóbal, cuyos herederos, en tiempos de Felipe IV, consiguieron el privilegio de explotar (ya disfrutado anteriormente parcialmente) las minas de mercurio de Almadén desde el año 1625 al 1635. Sin embargo, ya en tiempos del emperador Carlos se habían hecho con importantes ingresos, tales como el control de los Maestrazgos de las Órdenes Militares.<sup>25</sup>

Por otro lado, la nueva rama fue creada por los hermanos Gerónimo, Hans y Maximiliano. Empezaron a dedicarse a controlar la Tesorería General de Cruzada. De ahí pasaron a la actividad prestamista para con la Corona. No obstante, este clan tuvo más recorrido al retirarse, sabía y tempranamente, del negocio de los asientos en 1636.<sup>26</sup>

### **Carlos II (1665-1700)**

Con la entrada en escena del último Habsburgo que reinó en la península ibérica, la dirección a seguir en materia económica fue la de la austeridad. Se intentó reducir todo lo posible la petición del crédito y, por ende, también el ya clásico recurso de los asientos. Con todo, la pérdida de la supremacía política y militar en Europa tuvo un resultado directo: la reducción

---

<sup>25</sup> ÁLVAREZ, C., "Banqueros alemanes de Felipe IV: los Fugger jóvenes y Julio César Scazuola (1618-1641)", *Studia histórica*, 39, 2017, pp. 266 y 270

<sup>26</sup> *Íbidem*, pp. 269-270, 271 y 289.



del gasto de los ingentes ejércitos que poseía la monarquía hispánica (a excepción del conflicto sempiterno con Francia, que obligó en alguna ocasión a solicitar nuevos empréstitos).

Así, podríamos dividir el reinado de Carlos II en dos periodos atendiendo al devenir político y curiosamente también a las reformas económicas y a la petición de asientos<sup>27</sup>. Por un lado, el primero (1665-1680) coincide con la Junta de Regencia y con el problema de don Juan José de Austria. Con las provisiones de plata escaseando (a excepción de los años 1667 y 1674) y largas etapas de hambrunas y motines, la Junta intentó llevar a la práctica una serie de reformas económicas y administrativas. Desafortunadamente fracasaron por el torpedeo constante de los sectores privilegiados. Paradójicamente, en estos años no se recurrió de forma repetida al crédito.

Por otro lado, en el segundo periodo (1681-1700) brillaron con luz propia personajes como el duque de Medinaceli, quien fue el responsable de la mayor devaluación de la moneda de vellón en la historia de España, y el conde de Oropesa, el cual elaboró presupuestos desde cero, redujo mayoritariamente los impuestos y condonó la deuda de los municipios para permitir su recuperación.

En consecuencia, el periodo deflacionista, y la reducción en los conflictos europeos propiciaron un clima nuevo de superávits en el que la reducción de los préstamos de la monarquía y algunas políticas específicas – como la orden de *fenecer* cuentas aplicada por Oropesa en 1687 – alejaron a los propios asentistas de posibles negociaciones.

Con respecto a la nacionalidad de los banqueros de Carlos II, se consumaron cambios intensos, puesto que, por primera vez en la edad

---

<sup>27</sup> Síntesis elaborada a partir de: SANZ, C., *Los banqueros de Carlos II*, Servicio de poblaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1989, pp. 135-147.



moderna, los asentistas castellanos empezaron a tomar parte en las negociaciones importantes de asientos, en detrimento de genoveses y portugueses. La tipología de estos préstamos también era distinta pues normalmente se ratificaban asientos con mucho menos peso monetario. Pero se aprobaron muchos. Así, se realizaron numerosas operaciones de crédito a la monarquía con lo que se diluyó en gran medida el riesgo y las posibilidades de entrar en la temida suspensión de pagos.<sup>28</sup>

Si efectuamos un análisis superficial se aprecia claramente cómo contrastan las cantidades negociadas con asentistas con respecto a las de reinados anteriores, síntoma no sólo del agotamiento económico de la monarquía, sino de las políticas reformistas llevadas a cabo en el último tercio del siglo, tendentes a reducir el crédito<sup>29</sup>

### **Conclusión**

En resumen, y como conclusión, podemos afirmar que esta complicidad evidenciada entre el *poder* y la *banca* en los siglos XVI y XVII permitió a la monarquía obtener los recursos necesarios para llevar a cabo su política imperial. Mientras, los banqueros, se valieron sistemáticamente de esos recursos para seguir aumentando su patrimonio y prestigio social a costa de empobrecer la economía y descapitalizar proyectos de inversión, (ya que estas cantidades de dinero no se canalizan a inversión productiva sino a crédito al Estado).

La Corona, agobiada por su situación financiera, estrechó las relaciones con los hombres de negocios europeos, otorgando cuantiosos beneficios y privilegios para garantizarse el acceso a la financiación. Pero, detrás de esta incontrolada expansión del crédito se encontrarían graves

---

<sup>28</sup> SANZ, C., *Los banqueros de Carlos... op cit.*, , pp. 485-490.

<sup>29</sup> *Íbidem, op cit.*, , p. 451.



consecuencias para la economía de la monarquía hispánica (derivada de la inflación, la alteración de los precios y del valor del dinero). Además, el crédito no se destinó a financiar inversiones productivas sino al gasto público y la deuda. Inevitablemente, todo ello confluyó en la triste *decadencia española*.

### Recursos bibliográficos

ÁLVAREZ, C., “Banqueros alemanes de Felipe IV: los Fugger jóvenes y Julio César Scazuola (1618-1641)”, *Studia histórica*, 39, 2017,

ÁLVAREZ, C., *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos. 1621-1665*, Servicio de publicaciones de Banco de España, Madrid, 1997.

ARTOLA, M., *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Alianza, Madrid, 1982.

DE CARLOS, C.J., “El precio del «dinero político» y el crédito de Castilla. La evolución de la política financiera de Carlos V y Felipe II”, en las actas del Congreso Internacional *Dos monarcas y una historia en común: España y Flandes bajo los reinados de Carlos V y Felipe II*, Instituto Cervantes, Bruselas, 2001.

DE CARLOS, C.J., *Felipe II: el Imperio en bancarrota*, Dilema, Madrid, 2008.

DOMÍNGUEZ, A., “La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales” *Anuario de Historia económica y Social*, 3, 1970.

FERNÁNDEZ, M., *Carlos V, el César y el hombre*, Espasa, Madrid, 1995.





GONZALEZ, A., MATÉS, J.M., (coords.) *Historia económica de España*, Ariel, Barcelona, 2006.

HERNAN-PÉREZ, J., *La decadencia española del siglo XVII: monarquía, intervencionismo e inflación*, Servicio de publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2014.

LÓPEZ, J.M., “Economía y finanzas en el siglo XVI: la visión de Ramón Carande en *Carlos V y sus banqueros*”, *eXtoikos*, 17, 2015.

SANZ, C., *Los banqueros de Carlos II*, Servicio de poblaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1989.

SÁNZ, C., *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Marcial Pons, Madrid, 2013.

SCHULETZ, H., *Historia económica de Europa: 1500-1800. Artesanos, mercaderes y banqueros*, Siglo XXI, Madrid, 2001.

<https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-moderna/20170710/47314271794/los-banqueros-de-los-austrias.html>  
(11/12/2019).

***Historia Digital*, XXI, 37, (2021). ISSN 1695-6214**

**© Juan Rhalizani Palacios, 2021**

